



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449

Republica Argentina

SALTA, 31 de mayo de 2011

**EXP-EXA N° 8.438/2010**

**RESCD- EXA N° 344/ 2011**

**VISTO:**

Que, mediante RESCD-EXA: N° 551/2010 se Solicita al Consejo Superior , la autorización necesaria para convocar a Concurso Público de Antecedentes y Oposición para cubrir 1 (un) cargo de PROFESOR ASOCIADO Dedicación EXCLUSIVA para la asignatura ELEMENTOS DE PROGRAMACIÓN de la Carrera de Licenciatura en Análisis de Sistemas (Plan 1997 ).

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante nota que rola a fs. 182, el Director del Departamento de Informática solicita se enmiende el error observado en la Resolución antes mencionada, ya que el Departamento consignó a fs.1 que la asignatura motivo de las presentes actuaciones, corresponde al Plan 1997, siendo lo correcto: "*Plan de Estudios 2010*";

Que, en tal sentido, corresponde emitir el instrumento legal correspondiente y proceder a su rectificación;

El Consejo Directivo, en su octava sesión ordinaria del día 18/05/11 resuelve, por unanimidad, aprobar el despacho de la Comisión de Docencia e Investigación con la siguiente aclaratoria:

- 1º-Poner en conocimiento al Consejo Superior del error producido y la enmienda realizada.
- 2º- Solicitar que ratifique la autorización del concurso
- 3º- Se aclara taxativamente que esa asignatura no está en el plan 1997 y solo se encuentra en el plan 2010;

**POR ELLO** y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º:** RECTIFICAR, en un todo de acuerdo a lo expresado en el exordio de la presente , en el visto de la RESCD-EXA N° 551/2011 y en el Artículo 1º de la misma, donde dice Elementos de Programación de la Carrera Licenciatura en Análisis de Sistemas (Plan 1997) debe decir : "**ELEMENTOS DE PROGRAMACIÓN de la Carrera Licenciatura en Análisis de Sistemas ( Plan 2010)**".

**ARTÍCULO 2º:** Poner en conocimiento del Consejo Superior, la rectificación realizada, quedando la convocatoria como se detalla seguidamente : "**Convocar a Concurso Público de Antecedentes y Oposición para cubrir 1 (un) cargo de PROFESOR ASOCIADO, Dedicación EXCLUSIVA, para la asignatura ELEMENTOS DE PROGRAMACIÓN de la Carrera de Licenciatura en Análisis de Sistemas (Plan 2010 )**".

**ARTÍCULO 3º:** Solicitar al Consejo Superior ratificar la autorización del Concurso.

**ARTÍCULO 4º:** Siga al Consejo Superior a los efectos previstos en los Art. 1º, 2º y 3º de la presente. Cumplido RESÉRVESE.

DDN

Mte. MARÍA TERESA MONTERO LAROCCA  
SECRETARIA ACADEMICA  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa



Ing. CARLOS EUGENIO PUGA  
DECANO  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa